

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

638 *HUNTINGTON PARK, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
S'AVALL PETIT, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, en ejercicio de las competencias que le son propias, lo socios de Huntington Park, S.L., reunidos en Junta General Universal, celebrada el 31 de enero de 2017, en el domicilio social, acordaron la fusión de la compañía con S'Avall Petit, S.L., mediante la absorción de S'Avall Petit, S.L. por Huntington Park, S.L., sobre la base del proyecto común de fusión de 31 de enero de 2017. En consecuencia, Huntington Park, S.L., adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión de ambas compañías, a 31 de enero de 2017.

Se hace constar a los efectos de lo previsto en el art. 49 de la LME, que el socio único de S'Avall Petit, S.L. es Huntington Park, S.L.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado en Junta Universal y por decisión unánime de todos los socios con derecho a voto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que participan en la fusión cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del acuerdo de fusión, podrán oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración de Huntington Park, S.L., Dan Nico Schirmer.- El Administrador único de Huntington Park, S.L. y Administrador único de S'Avall Petit, S.L., Ando Daniel Wilhelm Schirmer.

ID: A170008439-1